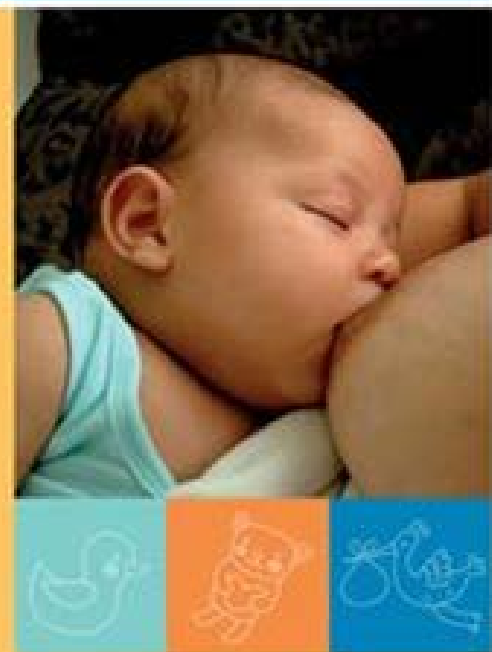




El Banco de Previsión Social tiene el agrado de invitarle al

Acto de celebración de la Semana Mundial
de la Lactancia Materna y a la

Inauguración de la
Sala de Lactancia del CRENADECER



Montevideo, 2018

Martes 7 de agosto, 14:00 horas
Crenadecer
Agraciada 2989

BPS
Instituto de Seguridad Social



Por qué el BPS apoya la lactancia materna

DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS

- Nos importa brindar a los trabajadores, mujeres y hombres las condiciones necesarias para que puedan tener los hijos que desean tener.
- Estamos comprometidos con los cuidados de la infancia y la familia para promover el mejor desarrollo de niñas y niños desde el embarazo



Por qué el BPS apoya la lactancia materna

DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Apoyar a las mujeres en el reintegro al trabajo y asesorarlas para conciliar cuidados familiares, trabajo y/o estudio.
- Aportar a la corresponsabilidad, el padre puede y debe amamantar a su bebé, dándole la leche ordeñada mientras la madre trabaja.



Por qué el BPS apoya la lactancia materna

PORQUE PODEMOS APORTAR DESDE NUESTRA EXPERTICIA:

- El equipo del Centro Recolector tiene experticia para asesorar sobre las condiciones óptimas de las salas y conservación de la leche
- Los equipos de los CPPS (antes CMI), tienen una larga trayectoria en la atención y cuidados de madres y bebés, así como en la promoción del vínculo temprano y prevención de la depresión puerperal.



Por qué el BPS apoya la lactancia materna

PORQUE LOS BENEFICIOS SON CIENTÍFICAMENTE EVIDENTES:

- Favorece el apego
- Contiene los nutrientes necesarios para el bebé
- Lo protege de enfermedades
- Potencia el desarrollo bio – psico – social
- Promueve la salud física y emocional
- Disminuye los riesgos de cáncer de ovario y útero en la madres
- Favorece a la familia y la sociedad, porque es el alimento más práctico, barato y sin ningún riesgo.



Nueva normativa

Desde setiembre de 2017 está vigente la Ley 19. 530 que obliga a las empresas públicas y privadas, en las que trabajen o estudien 20 o más mujeres, o 50 o más empleados, a tener salas destinadas a la lactancia materna.

La ley define las salas de lactancia como áreas exclusivas y acondicionadas, destinadas a las mujeres, para que amamanten a sus hijos y realicen la extracción, almacenamiento y conservación de la leche.



Nueva normativa

El Decreto 234 del 30/07/2018 reglamenta la Ley 19.530.

Entre otros aspectos: establece cual es el ámbito de aplicación (por ejemplo, la edad de las mujeres), los requisitos de las salas de lactancia y de los espacios de lactancia, la implementación en determinados edificios (como los centros educativos), las responsabilidades de las usuarias y la fiscalización del cumplimiento de la norma a cargo de la IGTSS del MTSS.



Realidad BPS

Nueva Estructura del Área de la Salud Centro de Promoción Social y de Salud

Impulsar y ejecutar programas de promoción social y de prevención, destinados a conseguir mejoras en la salud de la población objetivo definida, desde un enfoque de determinantes sociales y estrategias interinstitucionales, de acuerdo a los lineamientos de la Institución y ajustados a la normativa sanitaria vigente, con especial énfasis en temas de Género.



Realidad BPS

Equipo Interdisciplinario en Lactancia

- 3 Licenciadas en Enfermería
- 7 Auxiliares de Enfermería
- 3 Nutricionistas
- 1 Psicóloga
- 1 Partera



Realidad BPS

Con la inauguración de la Sala en el CRENADECER se llega al 87% de las funcionarias de BPS, en los locales en los que existe la obligación de instalar estas salas, de acuerdo a Ley 19.530 y el Decreto reglamentario.

9 salas en Montevideo

2 en el Interior – Pando y Maldonado



Realidad BPS

Actualmente, el BPS asesora a más de 20 empresas públicas y privadas que cuentan con 24 espacios amigos de la lactancia materna funcionando.

ÚLTIMOS CONVENIOS firmados o a firmar:

- FACULTAD DE MEDICINA (3/8)
- MTOP (10/8)
- CATASTRO (10/8)
- UTE
- PIT CNT – COMISIÓN DE GÉNERO



Realidad BPS

Apoyos de BPS en el marco de los CONVENIOS APROBADOS

- Asesoramiento técnico para la implementación de Salas o Espacios de Lactancia
- Consultoría y promoción de la lactancia materna
- Apoyo a las trabajadoras y estudiantes en etapa de lactancia para el reintegro laboral
- Talleres dirigidos a las trabajadoras y trabajadores y estudiantes
- Acciones de divulgación, información, sensibilización, orientación y seguimiento en las situaciones que lo ameriten



Realidad BPS

- En 2017 se realizaron 20 talleres de sensibilización con la asistencia del 100% de las convocadas.
- En lo que va de 2018 el promedio mensual, de uso de las salas de lactancia se encuentra en el entorno de 80 mujeres



OBJETIVOS FUTUROS

- Potenciar las acciones para la protección de los trabajadores, mujeres y hombres, para lograr la lactancia hasta los dos años del bebé .
- Asesorar a las empresas y centros de enseñanza para cumplir con la ley 19.530 y sensibilizar en el apoyo a la lactancia.
- Captar a las personas desde el embarazo, apoyarlas ante dificultades en el amamantamiento y orientarlas para el reintegro al trabajo.



OBJETIVOS FUTUROS

- Brindar talleres y espacios de orientación, para consolidar el vínculo temprano, garante del desarrollo integral de la niñez.
- Sostener a las pareja para afrontar dificultades y lograr una crianza saludable y disfrutable.
- Brindar herramientas para las diferentes etapas del desarrollo



DESAFÍOS

- Generar un nuevo procedimiento de solicitud para el asesoramiento a las empresas
- Equipo interdisciplinario: enfermería, psicología, nutrición, obstetricia, trabajo social, nutrición, odontología – potenciando las experiencia del CRLH y de los CPPS, dedicados por más de 30 años a la atención de la mujer embarazada y a la niñez.
- Consolidar una propuesta integral: bio – psico – social en clave de DDHH y GÉNERO.



Protección Social

Un abrigo que tejemos juntos



*Seguimos mejorando
la cobertura en Seguridad Social*

Muchas gracias

Dra. Esc. Rosario Oiz Márquez

Directora BPS